

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## MINISTERIO DE EDUCACION SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION (01)

Partida	: 09
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.058.114</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		15.056.084
	01	Libre		15.056.084
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>15.058.114</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.402.218
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.505.720
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.176
	04	Mobiliario y Otros		32.928
	05	Máquinas y Equipos		16.464
	06	Equipos Informáticos		51.450
	07	Programas Informáticos		47.334
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

### GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	44
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	587
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución Fundada del Superintendente de Educación, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder del 7% de la dotación del personal a contrata.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	132.070
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	546.797
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	448.232
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	63.901